

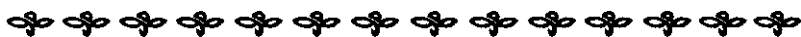
Licenciado JAVIER UGALDE

La Verdad Acerca de la Reelección

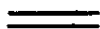


MEXICO, D. F.

MCMXXVIII



LA VERDAD ACERCA DE LA REELECCION



I

El maquiavelismo de los pigmeos. Pasiones febriles e incontinencias turbulentas se dirigen ahincadamente a romper la compacta unidad de las filas revolucionarias, hoy por hoy poderosamente unidas a pesar de las esporádicas defecaciones ocurridas desde el año de 1923.

Esas pasiones e incontinencias, movidas brutalmente por la envidia y procaicidad de la reacción, se desbordan impelidas por la tremenda excitación que en la conciencia del pueblo han venido inculcando los paladines de una causa que envenena la historia.

Asistimos a la iniciación de una obra presidida por declamaciones necias y despiadadas que pretenden ahogar la voz formidable del pueblo.

Se ha forjado un pretexto que fructifique en la ignorancia; se ha fraguado una causa inmoral para convertirla en bandera.

Se invoca la violación de un principio revolucionario para manchar a la revolución y a sus hombres.

Con la incontenible ansiedad de justificar lo que se quiere llamar transgresión de un principio revolucionario, se discute en las tinieblas; para restringir la acción de los hombres de la revolución se acude a inflamar la ciencia para que deslumbré y proyecte así el vívido espectáculo de una traición gnominiosa.

¡Lástima que muchos revolucionarios desdigan francamente de su integridad cuando tendenciosamente ajustan su criterio en el grosero molde que han forjado los enemigos de la revolución y de sus obras.

Los hombres de la reacción, que arrastran el yugo de 35 años de opresión y cuyo pensamiento se encierra en un inflexible círculo de hierro, declaman ahora con gritos ensordecedores y con índice acusador señalan airadamente una obra progresista, constructiva y patriótica, que propende a la evolución de nuestro derecho público; declaman con una pérfida tendencia conservadora, que anonada a la Patria, libre ya, después de una inercia desesperante y oprobiosa a que la sujetó un pavoroso siglo de cuartelazos y usurpaciones.

Cuando las instituciones republicanas descansan sobre un sólido cimiento de paz y de concordia; cuando todas las clases sociales de nuestra Patria desarrollan sus actividades de progreso efectivo, bajo el influjo bienhechor de la paz; cuando el ho-

5

nor de la República se destaca inmaculado en lo purísimos colores de nuestra bandera; cuando la prácticas de democracia se encauzan definitivamente hacia una verdadera conquista de libertad política y social, entonces el centinela avanzado de la reacción da la voz estentórea que alarma las conciencias y procura detener el paso arrollador de la libertades. Tal es la obra de los reaccionarios, ahora que especulan miserablemente con la propia filosofía de las doctrinas revolucionarias.

Quien en nuestra Patria habla de la reelección quien piensa en esa fórmula abstracta que proclamara Porfirio Díaz, espontáneamente recuerda e doloroso viacrucis de cuartelazos y usurpaciones que distinguen nuestra historia y, por esto, la reacción, el pigmeo que incensara las plantas de Maximiliano, viste ahora la inconsútil toga republicana y llevando por divisa el trágico DIVIDE UT REGNES de Maquiavelo, se yergue y se esueda con la letra de nuestros preceptos constitucionales; rompe convencionalmente la línea caprichosa que marca sus destinos y ruge una suprema protesta, digna de mejor causa, contra la renovación de un precepto cuya legítima filosofía fue la explosión de odio que produjo en la República la burda imposición del presidente Lerdo de Tejada.

Protesta la reacción contra la renovación de los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del país, como pudiera protestar, si fácil fuera, contra todas las tangibles conquistas que en el campo de

las libertades sociales y políticas encierra el pacto constitutivo que nació en la ciudad de Querétaro.

La reacción, ahora constituída por la escoria que deja en su fondo el crisol renovador y progresista en que se depura la sociedad moderna, invoca falsamente la bandera gloriosa que empuñó Madero al iniciar su apostolado y quiere demostrar, estultamente, que se han conculcado los principios revolucionarios. Burdo argumento de la regresión politiquera. Los revolucionarios siempre reconocerán sinceramente que la obra magna, estupenda, del Presidente Madero, fue obra práctica y tangible, que dió libertad al pueblo para elegir sus gobernantes y que afianzó la verdadera democracia al romper vetustos moldes a que se ajustaban las funciones electorales y prácticas vegetativas y torpes que hacían un amargo ludibrio de la voluntad popular.

II

Acotaciones sobre la evolución del derecho: : : : : : Para los reaccionarios maliciosamente miopes y obcecados, para los sistemáticos enemigos de cualquiera empresa que se traduzca en concordia y prosperidad, en el afianzamiento de nuestra endeble nacionalidad, es y será imposible la mutabilidad de los estatutos sociales. Nunca aceptarán la ineludible ley biológica que rige las espantosas conflagraciones operadas en el universo para realizar su natural tendencia de perfeccionamiento. Tampoco reconocerán que el precepto escrito solamente refleja las costumbres de los pueblos en el momento en que se dicta y que las revoluciones jamás conservan las costumbres corruptoras, ni en el terreno social ni en el terreno político, porque las revoluciones son el exponente del sentir de los pueblos sojuzgados.

Las codificaciones jamás han reflejado la intención de perpetuar la ley. La tendencia de que el derecho de un pueblo permanezca cristalizado en reglas inmutables y eternas no se compagina con las modernas estructuras sociales; porque las nece-

idades éticas y constructivas exigen imperiosamente la salvadora substitución radical de la letra que nutre los códigos, a la par que se mueven las conciencias en pos de nuevos ideales, lo cual obedece a una ineludible labor de defensa social.

La evolución busca la perfección; ésta es la finalidad, la aspiración mejor delineada y más visible en la vida de las sociedades. Por consiguiente, subordinarse a aquellas reglas no es más que identificarse con la verdad y seguir con entusiasmo decisivo y sincero la impetuosa corriente de evolución que marca el destino de los pueblos.

Negar la evolución equivale a sustraerse de la vigorosa civilización reinante que se aparta de las antiguas doctrinas que atribuían a las leyes el mágico poder ahora negado hasta a los dioses y de la frágil teología socialista que presentaba a los pueblos gobernados por divinos caprichos. Es negar la evidencia.

La evolución del derecho de un pueblo es fatal, porque obedece a leyes fatales de biología social, y esa lucha impetuosa que arrasa costumbres inveteradas y arrolla corruptelas seculares, ese imponente desenvolvimiento de la vida colectiva, no se detiene ni se puede detener con torpes argucias ni con impertinentes literaturas. La evolución significa la prolongación de la vida de los pueblos y aun es el exponente de su mentalidad y su vigor.

Los pueblos, cuyo derecho aparece cristalizado en reglas inmutables —dice Le Bon— están llamados a desaparecer.

Así se explica en puridad sociológica la necesidad de las reformas recientemente introducidas en nuestra Carta Fundamental. Explica esas renovaciones la suprema e inalienable voluntad de los pueblos que es la ley inmanente de las sociedades civilizadas, porque representa sus tendencias, su alma propia, su étnica, sus tradiciones, expresa sus sentimientos y es la que rige sus actos públicos y privados. Y este factor, la voluntad inexorable y soberana del pueblo mexicano, perfeccionará la obra renovadora que ha alentado. A través de la experiencia reconocerá si es prudente y útil su decisión y, aun a trueque de intensas y dolorosas convulsiones, jamás podrá oponerse a la fuerza arrolladora que le imprime la defensa de su vida, de su Patria y de sus tradiciones.

El pueblo mexicano, el pueblo injustamente ultrajado por sus marcadas tendencias hacia un ideal de libertad, alienta con supremo heroísmo todas las innovaciones que impone en su vida política. Cuando la necesidad de salvación le ha dictado el deber de ofrendar su sangre en holocausto de sus derechos conculcados, ha sabido armarse de la espada vengadora para arrasar tiranías y destruir vetustos escenarios.

Las inviolables tradiciones de nuestro pueblo demuestran cómo sabe erigir una columna de gratitud a los más significados héroes de nuestra independencia nacional y cómo sabe también demoler la inexplicable dictadura de Porfirio Díaz, única en los fastos de la historia de la humanidad.

Los austeros mausoleos en que duermen los héroes de nuestras conquistas libertarias, simbolizan nuestras tradiciones, la profunda gratitud de nuestro pueblo por sus hombres públicos.

La voluntad del pueblo mexicano es la indiscutible explicación de las reformas que ostenta su derecho para dar cabida a las aspiraciones que flotan en el ambiente nacional, al propio tiempo que a los hombres distinguidos en las luchas por su emancipación y su progreso.

Jamás un pueblo se ha redimido con insulsas proclamas de liberación. Las grandes catástrofes de la humanidad, las grandes guerras que han manchado con sangre todo un continente, representan una acción colectiva, una voluntad unánime que busca la reintegración de sus derechos por medio de las armas. Y en nuestra Patria se han teñido de sangre los campos y las montañas después de que un grito estentóreo de reivindicación señaló a las masas populares la grotesca farsa electoral privativa de las señoriales mansiones del viejo caudillo del 2 de abril.

A pesar de que nuestro pueblo ha demostrado que posee alma propia y que su acción e intención en materia política están garantizadas por sus tradicionales aptitudes para las funciones guerreras, todavía se ultraja su dignidad so pretexto de frívolas ansiedades, se denigra a nuestro pueblo juzgándolo impreparado para las funciones democráticas y con este estribillo se vulnera en lo más íntimo su honra, como si no fuera bastante para enaltecerla

el simple recuerdo de la comedia que tuvo su epílogo en el cerro de las Campanas.

La impreparación democrática ha sido un **MODUS VIVENDI** de los políticos audaces. La impreparación democrática ha sido la disculpa para encadenar la voluntad de las masas populares, así como antaño fue el pretexto capital para ahogar muchos gritos de libertad en las sórdidas tinajas de San Juan de Ulúa.

Y cuando se combina aquel ridículo estribillo de la impreparación democrática con el chocante discurso de las proclamas demagógicas, entonces se forja un manifiesto para anonadar las conciencias, para romper la paz de los espíritus.

Los verdaderos revolucionarios están dispuestos a encauzar la opinión del pueblo para sustraerla de las tendencias egoístas de la reacción; para impedir pugnas desleales que interrumpen la cristalización de las verdaderas aspiraciones nacionales, de las aspiraciones de la sociedad que se subordina a su natural y exigente proceso evolutivo, para conseguir así la paz orgánica y definitiva de la República.

Los revolucionarios de criterio invariable, los que buscan la felicidad de la República, sostienen vigorosamente su propósito de interpretar la voluntad del pueblo cuyas tradiciones y necesidades han rendido cultos de infinita gratitud a cada hombre que ha mantenido sus libertades y el decoro de la Patria.

III

Las mentiras demagógicas : : : : : Contra los que opinan, a **PRIORI**, que es obra de la revolución maderista el decantado principio “**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**” basta con encauzar razonamientos hacia un urgente y necesario examen retrospectivo de nuestra historia nacional. Contra los que hacen gala de erudición y ciencia y opinan, con énfasis, que dicha fórmula política es la resultante y fue la causa de las cruentas revoluciones a que hemos asistido desde el año de 1910, hay que debatir en forma diáfana y convincente, hay que analizar la historia misma; plantear el problema con toda serenidad y ponderar los hechos históricos en la serena balanza de la justicia, examinar con visión clara y desapasionada la verdad, la psicología de nuestras luchas intestinas.

Reconocer que la revolución maderista creó el principio señalado, equivale a consentir un tremendo desatino. Hay que confesar con franqueza, con la franqueza valerosa y serena con que se forjan

las páginas de la historia, que el apóstol Madero no fue el creador de ese principio.

Es cobarde y antipatriótico admitir que figuren en los fastos de la historia las audaces mentiras demagógicas que, finalmente, propenden a erigir falsos héroes y a hacer de la mentira un culto y de la verdad un ridículo escandaloso.

El “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”, no ha sido otra cosa que una falsa doctrina especulativa, una especie de aforismo convencional que, como todas las proclamas demagógicas inscritas en las banderas de las revoluciones, no encierra la verdad de una aspiración nacional ni es el nítido reflejo de la pública opinión.

La fórmula, como principio de contradicción que es, encierra, equivocadamente, sentimientos y dolores, pero muy lejos está de significar lo que audazmente pretende la reacción.

La “REELECCION”, como fórmula revolucionaria, es y ha sido un concepto abstracto; como acción, ha sido un fenómeno que vamos a analizar a través de la historia.

Si hay diversas causas clarísimas que se pueden juzgar como factores directos en los escandalosos abusos en el ejercicio del poder público para obtener la perpetuación de un gobernante, hecho que ilógicamente se confunde con el abstracto sentido de la fórmula revolucionaria que hemos citado, vamos a omitir esas causas intencionalmente, concretando el examen a dos circunstancias profundamente interesantes que han de guiar la opinión del pue-

blo y para que los reaccionarios puedan replicar con ciencia y con justicia, si es posible replicar a la verdad solemne, por qué es una apostasía de la revolución el reformar los preceptos constitucionales que hemos señalado.

Vamos a explicar esas circunstancias.

IV

Génesis del postulado “SU- FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”—La revolución de Tuxtepec : : FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

descansa en la uniforme y enérgica protesta del pueblo porque Lerdo de Tejada permanecía en el ejercicio del poder público después de haber cumplido su período como Presidente, hecho que había realizado protegido por una fingida elección que se manifestó con caracteres de escándalo.

La política oscura, absurda y romántica que intenta traducir en fórmulas redactadas al calor de la lucha las sublimes ansiedades del pueblo, las protestas formidables de la sociedad y su tendencia visiblemente refractaria a las tiranías; esa política torpe, esa tendencia ancestral de los políticos mediocres de querer concretar el alma de una revolución avasalladora e incontenible en un comprimido precepto de política teórica e inútil, dió lugar a que se quisiera expresar el desbordante sentimiento de protesta, que bullía en los espíritus a.

raíz del entronizamiento de Lerdo de Tejada, en cuatro palabras de un cursi romanticismo. Estas palabras que, en último análisis, han significado algo diametralmente opuesto a lo que ahora pretenden los reaccionarios y los desertores de las filas de la revolución, se reclaman como un principio revolucionario, olvidando maliciosamente que los principios no se condensan en fórmulas de política artificiosa y sagaz, sino que están estereotipados de manera indeleble en las conciencias y en la mentalidad de los pueblos que alientan las revoluciones.

La explosión de odios que se derivó del brutal atropello que conmovió intensamente los cimientos de las instituciones republicanas y que provocó una crisis pavorosa en las conciencias, tenía una explicación perfectamente clara: Lerdo de Tejada era el Presidente de la República y, abusando ostensiblemente de este puesto privilegiado, impuso su candidatura; aprovechó de manera desconcertante la fuerza del ejército para reprimir los brotes revolucionarios que amagaban su gobierno; acudió a la acción coercitiva traducida en amenaza y violencia; intentó amordazar la opinión pública y acallar la implacable agitación del pueblo utilizando el desprestigiado recurso de la suspensión de garantías individuales.

Don Sebastián Lerdo de Tejada, que sucedió en el poder al ilustre patricio don Benito Juárez con el carácter de Presidente provisional, había abdicado de sus convicciones de integérrimo liberal, aprovechaba la insólita facilidad que la legislación

reinante concedía para burlar el voto público y así, daba a la Nación el primer espectáculo de lo que inconfundiblemente la historia llama REELECCION. (1).

Este abuso de Lerdo de Tejada repercutió en una revolución sangrienta en cuya bandera flameaba la decantada fórmula, pretexto para el histórico Plan de Tuxtepec, que no era otra cosa que el sincero exponente de los dolores y desilusiones que conmovían a la República en aquella época turbulenta, pues aun cuando el núcleo que combatió por medio de las armas el régimen lerdista, reconocía como síntesis de su programa revolucionario la fórmula "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION", el Plan propugnaba por la abolición de gabelas y tendía a evitar la posible traición de Lerdo de Tejada que trataba de reconocer la enorme deuda inglesa prometida en venta a los Estados Unidos, no sin esgrimir los consabidos postulados de orden convencional que reinan en las luchas fratricidas.

En apoyo de nuestros asertos vamos a transcribir, en lo conducente, el Plan de Tuxtepec:

"...CONSIDERANDO... QUE EL SUFRAGIO EFECTIVO SE HA CONVERTIDO EN UNA FARSA...QUE EL MISMO LERDO DE TEJADA DESTRUYO TODA ESPERANZA DE BUSCAR

(1) La elección de Lerdo de Tejada como presidente constitucional, la verificó el Congreso erigiéndose en Colegio Electoral (1876), resultando electo por mayoría de 123 votos contra 49.

**EL REMEDIO A TANTOS MALES EN LA PAZ,
CBEANDO LAS FACULTADES EXTRAORDINA-
RIAS Y SUSPENSION DE GARANTIAS, PARA
HACER DE LAS ELECCIONES UNA FARSA
CRIMINAL....”**

Se ve, pues, que si Lerdo de Tejada no pone en juego medios innobles, para conquistar la Presidencia y si cumplido su período se retira de ésta, satisfecho de haber cooperado con su acción y relevante sabiduría al engrandecimiento de la Patria, hubiera tenido, después, infinitas facilidades para conquistar la opinión y para volver a ocupar la Presidencia por medios pacíficos y esencialmente dignos y legales, porque en México, nunca ha estallado una rebelión de carácter popular tendiente a estorbar la libre emisión del voto público.

Obsérvese que la revolución tuxtepecana, respaldada con su correspondiente programa de promesas evidentemente irrealizables, fue movida esencialmente a vengar la burla sangrienta que del voto público hizo Lerdo de Tejada, valiéndose de su puesto de Presidente, de los enormes medios materiales y morales que éste le brindaba, de la fuerza del ejército y especialmente del poder preeminente que le concedía la ley vigente entonces.

V

Concepto histórico de la Reelección : : : El alma de la revolución tuxtepecana parecía encarnar en la discutida figura del General Porfirio Díaz quien al triunfo definitivo de la revolución, fue designado para ocupar la Presidencia de la República.

Cuando Díaz cumplió su primer período hizo entrega de la presidencia al tristemente célebre General Manuel González de quien volvió a recibirla nuevamente.

Cuando esto sucedía, ya el pueblo albergaba en su conciencia un acendrado sentimiento de odio hacia los hombres que habían regido sus destinos con marcado desacierto político y falta absoluta de patriotismo; ya tenían una convicción adquirida a base de experiencia fecunda y dolorosa, de lo que habían significado los regímenes dictatoriales de Santa Ana traducidos en el hecho oprobioso de perder parte considerable de nuestro territorio, en el quebrantamiento definitivo de las libertades conquistadas al emanciparse el país del trono español y en

el estancamiento de las empresas de prosperidad que anhelaban desarrollar todas las clases sociales. Ya sabía el pueblo que las luchas fratricidas que culminaron en el ruidoso desquiciamiento del dictador Santa Ana, habían revelado su indignación y, por esto, al pactar su adhesión con la bandera que enarboló el caudillo de Oaxaca, envenenó su mentalidad y en un raptó de odio infinito y vengador, selló con su sangre la fórmula que ostentaba el Plan de Tuxtepec que juzgó como exponente de sus dolores infecundos y de sus torturantes desgarramientos.

La fórmula "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" era la bandera intangible que forjara en sus ensueños el caudillo del 2 de Abril, mas nunca fue, ni pudo ser, la síntesis de la amargura que inundaba la dolorida conciencia de nuestro pueblo. Este anhelaba paz, paz definitiva y, sobre todo, libertad para gobernarse.

"Una plataforma vulgar, pero bien vulgar, derrocó a Lerdo de Tejada y dió el triunfo al General Díaz, que ofrecía al pueblo el eterno maná de la demagogia: supresión del impuesto del timbre, bienestar general, felicidad nacional, etc., etc., y LA NO REELECCION COMO PRINCIPAL ENSUEÑO POLITICO...." (1).

De consiguiente, el advenimiento de Porfirio Díaz al poder, persuadió a los mexicanos de una posible era de paz y de reconstrucción. La vuelta del cau-

(1) "La Revolución y el Nacionalismo", C. Trejo y Lerdo de Tejada. Habana. 1916.

dillo la explicaba y la admitía sin reservas la soberana voluntad de la Nación.

Si el pueblo, a través de su experiencia, permitió, no bajo el terror de la guerra, ni ahogado en el humo de la generosa sangre hermana, ni bajo la presión de una bota militar omnipotente y brutal, que el General Díaz volviera a la Presidencia después de que ocupó ésta el general Manuel González ¿no es ésta la explicación histórica más evidente, más persuasiva, más clara e irrefutable de que la REELECCION como principio, como bandera o como fórmula revolucionaria, no quiere decir que un Presidente vuelva a ocupar el poder cuando sea separado de él?

Nadie puede interpretar, a través del tiempo, el alma y la mente de las decisiones populares. La mejor explicación del espíritu de las conquistas revolucionarias está en la cristalización de esas conquistas. Sólo los pueblos, en el momento en que dictan sus leyes, saben interpretarlas y aplicarlas de acuerdo con sus necesidades urgentes. En este concepto, veamos que la historia, el testigo sincero e imparcial, nos narra cómo interpretaba la fórmula "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" el mismo caudillo que la proclamó y el pueblo que la selló con su sangre generosa.

Si el General Díaz continuaba en la Presidencia ya cumplido su primer período como Presidente, entonces la opinión se hubiera sublevado, el jacobinismo reivindicador de la época se hubiera traducido en esa sanción funesta e ineludible que, dice Lastarria, es el supremo derecho de revolución.

Júzguese que la aguda miopía política y el delirio demagógico de los antirreeleccionistas consti-
yen un simple lirismo que nada investiga acerca
de la verdad de los graves problemas nacionales y
que, en cambio, propende a envenenar las concien-
cias y a hacer más patente la gravedad bien mani-
fiesta de nuestros problemas nacionales.

VI

La dictadura de Díaz Jamás pretenderemos justificar, con nuestra lógica invariable, la dictadura de Porfirio Díaz, ni menos las reelecciones que lo sostuvieron en el poder.

Díaz, en sus raptos de jacobinismo implacable y furioso ofreció como principio esencial de su gobierno la **NO REELECCION**. Ofreció sostener esta fórmula para sellar un juramento que fue el incentivo más poderoso para calmar al pueblo que a toda costa anhelaba la paz y que abominaba a los tiranos y, al estampar esa fórmula como lema de su gobierno, pactó con el pueblo no perpetuarse en el poder ni abusar, como Lerdo de Tejada, para imponer su candidatura.

Pero el caudillo, cuya visión como político y como estadista fue preclara, no tenía una idea definida de la causa que había combatido, su imaginación febril naufragaba en el océano de la política de gabinete y, por lo mismo, ignoraba la causa básica de las reelecciones.

De nada sirvió a Porfirio Díaz su propia experiencia ni la fecunda de los hombres que rodeaban su gobierno. El había coronado una revolución y sólo acariciaba su obra estupenda soñando en las primicias de reverente gratitud con el pueblo delirante premiaba sus servicios militares.

Pero, durante su dictadura, pudo convencerse de la verdadera causa de las REELECCIONES y, entonces, también convencido de su apostasía, perfectamente seguro de que había conculcado el principio que fervorosamente proclamara como caudillo, introdujo en la Constitución reformas literarias y de profundo y absoluto interés personal con el propósito de desorientar la opinión del pueblo y para anular la observación suspicaz y constante de los enemigos de su gobierno; quería ocultar, a todo trance, el secreto de las farsas electorales, la parte más susceptible de su atrevida dictadura.

En tanto, el pueblo permanecía espectante por más que las caricias de una paz fementida parecían obligarlo a permanecer en un mutismo religioso; bien sabía que las sucesivas reelecciones de Díaz no eran otra cosa que una farsa, pero cansado de buscar inútilmente la solución del azaroso problema de las tiranías que lo habían agotado, cansado, al fin, de luchas infecundas, toleraba con santa resignación las reelecciones y así fraternizaba, fieramente castigado hasta en sus más inocentes transgresiones, siempre engañado, con la estulta actividad de la poderosa camarilla gubernamental que tenía como objetivo primario novar constantemente, me-

dian­te prome­sas lison­je­ras de orden ma­te­rial o mo­ral y a base de ten­den­ciosas com­placen­cias, la ven­ta­josa alianza en­tre los LOBOS Y LAS OVEJAS.

Toda la ac­ción go­ber­na­tiva del ré­gi­men porfiris­ta se diri­gía a anu­blar las con­ciencias. Las protes­tas ais­la­das iban a ahoga­se en el des­tierro; los bro­tes esporá­dicos de re­belión se epi­logaban en las pri­si­ones de los Es­tados Uni­dos, pue­sto que el go­bierno de esta na­ción con­si­guió cuan­to quiso del dic­ta­dor.

En esta for­ma, Díaz pu­do sos­te­nerse lar­ga­mente en el po­der, aun­que por lo de­más su es­ta­bi­li­dad y du­ra­ción es­ta­ban per­fec­ta­mente res­pal­da­das por un sis­te­ma de su­fra­gio que nun­ca será de­mo­crá­tico.

Las ree­lec­cio­nes de Díaz se ve­ri­fi­ca­ran en las pro­pias con­di­cio­nes que la de Lerdo de Te­ja­da: abu­san­do bru­tal­mente de la fuer­za del diso­luto ejér­ci­to fe­de­ral cuya alma sus­ten­ta­ba la oprobiosa leva, pro­di­gan­do mer­ce­des ofi­cia­les y ga­jes de toda na­tu­ra­leza, fin­giendo re­no­var la ley con­sti­tu­cio­nal. Con es­tos re­cur­sos vi­ta­les se efec­tuaban las ree­lec­cio­nes de Porfirio Díaz, así se per­pe­tuó en el po­der, derro­chan­do los re­cur­sos pecu­nia­rios que guar­da­ba la na­ción a tra­vés de una paz fe­men­ti­da que ahoga­ba su pro­gre­so, mer­ced a la pa­si­vi­dad del pue­blo que calla­ba y veía con a­pa­rente in­di­fe­ren­cia, cómo se des­arrol­la­ba, día a día, la ac­ción de ter­ror y re­pre­sa­lias que des­ple­ga­ba fe­bril­mente la ca­ma­rilla go­ber­na­men­tal del dic­ta­dor, como úl­ti­mo re­cur­so drás­ti­co para apla­car la os­ten­si­ble ten­den­cia re­vo­lu­cio­na­ria que mi­na­ba la dic­ta­du­ra.

Esto es el CONTINUISMO, es lo que la Historia y el pueblo han designado con el nombre de REELECCIONES: abuso inmoderado del poder público y atropello despiadado a las instituciones democráticas; es la causa que armó al pueblo para devastar el efímero capricho de Lerdo de Tejada y la misma causa que alentó la venganza del pueblo, cuando las clarinadas de libertad repercutieron en los ámbitos de la República en el año de 1910, para destruir el secular edificio dictatorial de Porfirio Díaz.

En los Estados Unidos, como en otras naciones civilizadas de primer orden y demócratas por excelencia, la nueva elección de un expresidente que se ha conducido con rectitud y decoro ciudadanos, no es un fenómeno que traiga aparejado el derecho de revolución. Las colectividades humanas reservan este derecho para reclamar los atropellos que se infligen a sus sagradas instituciones, mas nunca para rectificar las decisiones del pueblo. Es absurdo pensar que pudiera haber una revolución con este motivo, precisamente porque no habría elementos materiales ni derechos conculcados que la sustentaran.

Si en estas reelecciones, que así llamamos solamente en obsequio del vocablo, privara la farsa electoral, veríamos que a cada momento se ensangrentaba el suelo de los Estados Unidos del Norte porque el pueblo propugnaría por la restitución de sus derechos. Presenciaríamos luchas tan cruentas como las que se empeñaron cuando Abraham Lincoln dió un grito que libertaba a los esclavos.

En nuestra Patria, cuando se combatieron los abusos de Lerdo de Tejada y de Porfirio Díaz, el pueblo acusaba la impopularidad del Presidente y los medios arteros que empleaba para saciar su necio capricho.

Estos abusos en el poder, las reelecciones genuinas, han sido la causa de las luctuosas y desesperantes etapas de luchas que describe nuestra historia y que a pasos gigantescos han destruido nuestra nacionalidad.

Nos hemos ahogado en sangre, generalmente guiados por un violento impulso de libertad, mas sin estudiar el sentido espiritual de nuestras luchas furibundas. En el actual momento, la supina ignorancia de algunos exaltados, las agresivas prédicas de los reaccionarios, la perfidia emponzoñada de los disidentes y la notoria falta de valor civil de algunos constituyentes de 1917, para confesar sus errores, han establecido una disputa que empieza a oscurecer el cielo de la Patria.

Nosotros, a fuer de revolucionarios íntegros y sinceros, vamos a revelar en seguida, a la luz de la historia, el porqué del continuismo en la Presidencia, el secreto de las REELECCIONES.

VII

El sufragio indirecto. El germen de las RE-
Farsas electorales : ELECCIONES siempre vi-
vía latente en el sistema de
sufragio implantado en nuestra República; por eso
se afirmaba, con peregrina ligereza, que la dictadu-
ra era entre nosotros un padecimiento orgánico e
incurable porque nacía con los gobiernos como un
atributo inseparable que garantizaba su vida.

El movimiento armado, la revolución, la asonada,
el golpe de estado, el cuartelazo, eran el prelude
de una reelección genuina. Se inventaba una ban-
dera, se engañaba al pueblo para que por medio de
una rebelión fuera indispensable, como una medida
salvadora, la exaltación del caudillo a la Presiden-
cia y esta exaltación era, sin duda, el obligado tri-
buto del pueblo, el pago fatal para premiar los mé-
ritos del caudillo que derrumbaba una dictadura.
La permanencia en el poder era cosa perfectamente
garantizada, la dificultad consistía en llegar a él.

Estaba garantizada la permanencia en el poder,
porque con el sistema de sufragio establecido, el
pueblo no intervenía ni podía intervenir en las lla-

madas elecciones y, por esto, el caudillo triunfante cuidaba con celo paternal que no se reformara ese sistema perfectamente contrario a la democracia.

La acción fundamental de nuestra larga cadena de cuartelazos se dirigía precisamente a evitar ese procedimiento de perpetuación; pero en la baraunda demagógica, en medio de las epilépticas convulsiones que sufría la Patria aniquilada, en el laberinto de persecuciones y enconos, consiguientes al triunfo de las revoluciones, se ofuscaban las conciencias con la ansiedad infantil de patentizar una victoria fugaz e incierta, se perdían los derroteros de felicidad hábilmente señalados en las ampulosas proclamas de liberación que lanzaban los caudillos y, entonces, la opinión pública se erigía en un austero tribunal que invariablemente aplicaba la ley del Talión, sólo se discutían y condenaban las personalidades, los estatutos legales no evolucionaban, permanecían intactos. La impúdica legislación ni siquiera sacudía su letal arrobamiento, sino que envejecía presurosamente con el peso abrumador de las inhumanas leyes marciales y de las proclamas salvadoras.

Este era el segundo premio distinguido que nuestro inquieto pueblo prodigaba al caudillo que derrocaba a otro caudillo.

Más tarde, se convencía el pueblo de que no había cristalizado principio alguno, se convencía de que el sistema de sufragio envolvía ambiciones e implicaba mezquinas maniobras y en medio de inconformidades patentes, explosivas, furibundas y

sangrientas por excelencia, se desarrollaba el nuevo drama que, al fin, se epilogaba con la intervención, franca u oculta, del colosal gendarme de las Américas.

En medio de este caos pavoroso, de este cuadro desolador, la República tuvo 48 Presidentes en menos de 65 años de vida independiente.

Para que se juzgue de la verdad de nuestros asertos, transcribimos a continuación los preceptos de carácter constitucional que se refieren a la designación del Presidente de la República, en las épocas que hemos analizado:

“Artículo 76. La elección de Presidente será INDIRECTA en primer grado y en escrutinio secreto, en los términos que disponga la ley electoral”. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, promulgada el 5 de febrero de 1857.

“Artículo 78. El Presidente entrará á ejercer su encargo el 10. de Diciembre, y durará en él cuatro años, pudiendo ser reelecto para el período constitucional inmediato; pero quedará inhábil en seguida para ocupar la Presidencia por nueva elección, á no ser que hubiesen transcurrido cuatro años, contados desde el día en que cesó en el ejercicio de sus funciones”. Ley de 21 de Octubre de 1887. Gobierno del General Porfirio Díaz.

“Artículo 78. El Presidente entrará a ejercer sus funciones el 10. de Diciembre y durará en su encargo cuatro años”. Ley de 20 de Diciembre de 1890. Gobierno del General Porfirio Díaz.

“Artículo 78. El Presidente y el Vicepresidente de la República entrarán a ejercer sus funciones el 10. de Diciembre, y durarán en su encargo SEIS años”. Ley de 6 de Mayo de 1904. Gobierno del General Porfirio Díaz.

VIII

El germen de las Reelecciones. Oposición y co- media : : : : : : : : causas de la entronización de Santa Ana y quisieron implantar el sistema de SUFRAGIO UNIVERSAL, juzgando que este saludable procedimiento acabaría definitivamente con las dictaduras. A pesar de que, sin reservas, se reconoció a este sistema su intención profundamente democrática, las dudas y los peligros revelados en el seno del Congreso determinaron que persistiera el SUFRAGIO INDIRECTO. Los constituyentes se limitaron a la adoración de la ley, suponiéndola mágica y omnipotente.

Esa idea, estereotipada en la mayoría de los constituyentes de 57 les arroja una culpa reveladora de su espíritu francamente conservador ya que es innegable la funesta influencia del sistema de elección indirecta en los destinos de la Nación.

Mediante el sufragio indirecto, el Presidente absorbía con extraordinaria sencillez el dominio del colegio electoral, captaba la servil voluntad de los

escrutadores y así el pueblo no expresaba su voluntad soberana, ni concedía su voto, ni ejercitaba derecho alguno, ni tenía, en fin, intervención en la designación de sus gobernantes.

Para explicar las desventajas del referido sistema y demostrar con la contundencia de los hechos que nuestra organización constitucional y la notable apsiquia de los caudillos, su obstinado propósito de querer salvar con una nación individual lo que únicamente pudo haber salvado la cohesión de las masas y el pensamiento colectivo de los hombres públicos; para demostrar que ese sistema de sufragio fue la piedra angular de las REELECCIONES, concedamos la palabra, a ese respecto, a los ilustres constituyentes que debatieron en pro de la abolición del sufragio antiuniversal; dejemos que hablen por nosotros en nombre de la sinceridad y de la buena fe con que rebatimos los deleznales argumentos que sustenta la cáfila de protervos que nutren la reacción, para que así se vea que nosotros no discutimos apoyándonos en improbables mitologías, que no empleamos sofismas ni subterfugios envenenados, sino que exhibimos la historia diáfana, con todas sus glorias y todos sus dolores, para llevar a la conciencia del pueblo mexicano la verdad nítida, para que vea que no es REELECCION el hecho de que mediante su voluntad soberana un Presidente que ya lo fue, vuelva a regir sus destinos. Que se convenza el pueblo de que si unge con su voto al General Alvaro Obregón, lo hace ejercitando sus derechos más sagrados, preci-

samente usando del derecho que conquistó en su favor la revolución victoriosa que inició el Presidente Madero.

“Sesión del 18 de Septiembre de 1856. . . . El Sr. Zarco extraña que la comisión, que tan celosa se ha mostrado de la perfecta aplicación de las teorías democráticas, recurriendo siempre al pueblo, conserve todavía la elección indirecta, que nunca es ni puede ser el medio verdadero de conocer la opinión pública.”

“La elección indirecta se presta a influencias bastardas, a la coacción ministerial, a toda clase de intrigas; es un artificio para engañar al pueblo, haciéndole creer que es elector, y empleándolo en crear una especie de aristocracia electoral, que mientras más se eleva en grados, más se separa del espíritu y de los intereses del pueblo. Se ve muy a menudo que un partido gana las elecciones primarias y secundarias y pierde, sin embargo, las de diputados, fenómeno que sólo explican la seducción, la violencia, el cohecho y el soborno, armas vedadas que no podrán emplearse cuando las elecciones sean obra directa del pueblo. Cuando los electores llegan a las capitales de los Estados se ven sitiados por los aspirantes y cabecillas que salen a encontrarlos para alojarlos en su casa, por las promesas y amenazas del Gobernador, y por otras mil influencias que vuelven la elección un juego de azar, y no la expresión de la voluntad del pueblo. . . .”

“Nada de esto sucederá cuando la elección sea directa. Entonces el último ciudadano verá de una

manera positiva que su voto es decisivo; escogerá al hombre que le inspire confianza, será imposible influir en la masa del pueblo, y el resultado, sea el que fuere, será la expresión genuina de la voluntad del país.—¿Por qué, pues, la Comisión recurre al medio de falsear el sufragio?

¿Por qué sin quererlo cede a especie de horror al pueblo que hablaba ayer el Sr. Arriaga. Pero ya que su señoría quiere que de las últimas clases del pueblo salgan los representantes, comience por el principio, recurra a la fuente más pura, al pueblo y sólo al pueblo, y haga que sea verdad que todo ciudadano sea lector. . . . concluye pidiendo que se establezca la elección directa. . . .’’

“El Sr. Zarco. . . . Venga la elección directa, y desde luego se verá el cambio en las costumbres, es preciso que el sistema representativo sea una verdad y no una ficción. Si damos a los indios el título de ciudadanos, aceptemos lealmente las consecuencias todas, y no hagamos de la ciudadanía una burla y una irrisión. Pero aun cuando esta mejora no se logre tan pronto como se desea, las influencias que teme el señor Olvera tendrán más fuerza en las elecciones indirectas aunque sea sólo porque es más fácil seducir a los colegios electorales, que a la masa del pueblo entero. La intriga tendrá siempre mejor éxito en el sufragio indirecto y en cada grado en vez de depurarse, se irá pervirtiendo, corrompiendo y adulterando más y más la voluntad del pueblo, hasta llegar a resultados monstruosos que parecen inexplicables’’

“¿Por qué tanto temor a las influencias que puedan obrar en el pueblo? Si se deja seducir por un cura, reneguemos del pueblo y del cura, pero no seamos nosotros los seductores. Si en el último caso, apelando al pueblo y sólo al pueblo, hemos de perder las elecciones, los congresos no serán liberales; pero serán verdadera representación nacional. Entonces sabremos que el pueblo no quiere lo que queremos, que le parecen irrealizables nuestras teorías; entonces sabremos la verdad, y fieles a nuestros principios acataremos su voluntad soberana. Entretanto las elecciones no son más que un artificio, y su resultado incierto y casual no da la menor luz para conocer la opinión pública.”

“El Sr. Ramírez (Ignacio) dice que tanto los defensores como los impugnadores del artículo, conciben en considerarlo como un adelanto en la vía de la reforma; pero que su señoría es de distinto parecer, pues no hay progreso mientras se conserve con más o menos grados un absurdo que falsea y desnaturaliza el sistema representativo. Fúndase este sistema en que el pueblo es soberano, y habiendo elecciones indirectas, ¿cómo ejerce esta soberanía? De ningún modo, ésta es la verdad. Nunca sabe quién será diputado; de aquí viene que vea con indiferencia las elecciones, pues sabe que su voluntad ha de estrellarse ante un mecanismo embrollado y artificial que huye de la influencia del pueblo, porque le tiene miedo y le mira con desconfianza. Que los ciudadanos sean electores, no ha sido hasta ahora más que una vana ilusión, que es tiempo ya

de realizar; pero para esto no hay que asustarse ante el pueblo.

“La elección indirecta se presta al monopolio de los cargos públicos, cosa que es imposible, cuando para elegir un solo diputado no se necesiten los votos de un colegio, sino de varias municipalidades. Entonces se debilitan los intereses y las influencias locales, y prevalecen los intereses generales. ¿Qué queda de la teoría del sistema democrático con una serie interminable de delegaciones de soberanía?

“¿Para qué ha de haber representantes que nombren otros representantes, apoderados que busquen a otros apoderados? Sólo para huir de la voluntad del pueblo.

“Con la elección directa, el pueblo errará o acertará, pero el resultado será la expresión de su voluntad. Con la indirecta ni siquiera tomará interés por un orden de cosas que proclamándolo soberano, lo declara imbécil e insensato, quitándole hasta la más remota intervención en los negocios. Los intereses del pueblo no influirán en las elecciones, serán dirigidas por los cabecillas de partido, por los intrigantes, por los que piden y prometen empleos. La autoridad, el gobierno, ha de querer siempre el sufragio indirecto, porque todo intermedio entre el pueblo le es favorable para falsear la opinión. La elección indirecta se debe rechazar por los liberales como un absurdo, como un contraprinicipio en el sistema democrático, y también como un escándalo de inconsecuencia.

“Con el artículo, nada le queda al pueblo de so-

beranía, y sin embargo, el pueblo es el que ejerce con acierto, derribando a los tiranos y conquistando la libertad. Si los primeros ensayos son desgraciados, esto no importa, porque lo son también los de la mecánica, y sin embargo, progresan la ciencia y la civilización. El pueblo es soberano, ya que el Congreso es el trono de esta soberanía y que el pueblo entero no cabe en el Congreso, el orador quiere ampliar el sufragio, para que el pueblo todo vaya pasando por su turno''.

''El Sr. Gamboa. La elevación de Luis Napoleón al imperio no es argumento contra el sufragio universal, pues todos saben la historia del atentado del 2 de diciembre, los destierros, las tropelías que prepararon la llamada apelación del pueblo, y que el despotismo que hoy pesa sobre la Francia no nació del sufragio universal, sino de una farsa que lo falseó y lo desnaturalizó. En México sucedió una cosa semejante para prorrogar la dictadura de Santa Ana, y sin embargo nadie ha creído que tan estúpida tiranía se derivaba del pueblo. No es esto lo que pretenden los impugnadores del artículo, sino las elecciones hechas verdaderamente por el pueblo, pus creen que toda restricción en el sufragio, es democrática.

''El Sr. Ramírez (D. Ignacio) después de haber examinado la cuestión en lo general, se propuso estudiarla bajo un punto de vista especial, en lo que concierne a la ciudadanía.

''Cuando la Constitución ha declarado ya que todos los habitantes de la República tienen iguales

derechos; cuando ha dicho que es prerrogativa del ciudadano votar en las elecciones populares y poder ser votado para todos los cargos de elección popular; cuando ha proclamado que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, que todo poder público dimana del pueblo, que el pueblo tiene el inalienable derecho de alterar la forma de su gobierno; cuando ha dicho que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión, la elección indirecta viene a nulificar todos estos principios, y a convertirlos en una ilusión o en un engaño. Si no, ¿qué se entiende por derecho de ciudadanía? ¿no es el ejercicio de la soberanía local o general? ¿Y no se ha dicho que la soberanía reside en el pueblo, esto es, en el conjunto de todos los ciudadanos? Cuando se adopta una teoría, debe seguirse en todas sus consecuencias. Si se niega al ciudadano el ejercicio de la soberanía para nombrar a sus mandatarios, si de él se desconfía, si se le tiene miedo, si se le quiere imponer tutores, viene a tierra toda la soberanía popular, y no queda más que una especie de oligarquía electoral, y un artificio para engañar a las masas apartándose de ellas.

“De todos los atributos de la soberanía, el sistema representativo no deja otro al pueblo que el de elegir a sus legisladores, que es muy distinto del de legislar, y es inconcebible tanta desconfianza en el pueblo, cuando la historia del mundo y los sucesos de nuestro país enseñan que el pueblo es capaz de gobernarse por sí sólo. En los repúblicas anti-

guas el pueblo gobernaba con acierto, sin escuelas, porque la escuela de los pueblos es la experiencia que da la práctica en los negocios. El pueblo romano debió a sí mismo el dominio del mundo y el haber transmitido a la posteridad su sabiduría en sus códigos portentosos. El pueblo griego era como nuestro pueblo entre los hombres que en Atenas asistían a las deliberaciones públicas, había hombres como nuestros léperos, si se quiere, que tenían el instinto del bien.

“Pero se dice que el pueblo mexicano no está preparado. ¿Dónde hay escuelas para preparar a los pueblos? ¿Dónde puede estudiar si no en la dirección práctica de sus negocios? Se afecta que legislar es una gran cosa, superior a las luces del pueblo; pero legislar, o es imitar servilmente, o es atender a las verdaderas necesidades de las naciones. En cuanto a imitación, no puede hacerlo el pueblo, porque no puede plagiar lo que no conoce, ni le conviene, porque carece de esa erudición, de ese tecnicismo, de ese grande aparato científico que sacan de sus gabinetes los diputados actuales; pero en cuanto a conocer sus necesidades, legislará mejor que los sabios de oficio, pues sólo son sabias y fecundas las leyes que emanan del pueblo. ¿Por qué desconfiar de las masas de nuestra sociedad, cuando ellas son las que derriban a los tiranos y recobran la libertad? Aun entre los indios de Yucatán, agitados por la discordia y entregados a la guerra, se notan instintos muy perspicaces, porque el infortunio es la mejor escuela de los pueblos.

“Pero si se quiere al menos pagar un homenaje a la verdad, no se diga que la ciudadanía es de todos los mexicanos; declárese que sólo son ciudadanos los que la Comisión se figura capaces de ser electores, y defínanse bien estos seres privilegiados para que no haya ciudadanos a medias, para que el artículo y las elecciones que de él resulten no sean una burla para el pueblo. (1).

“**SESION DE 16 DE OCTUBRE DE 1856. Artículo 76.** La elección de Presidente será indirecta en primer grado y en escrutinio secreto, en los términos que disponga la ley electoral.

“El Sr. Zarco, aunque recuerda que la idea progresista del sufragio directo fracasó al tratarse de la elección de diputados, y entonces se dijo que se temía que las clases privilegiadas extraviaran el espíritu del pueblo, como en la elección de Presidente cambian mucho las circunstancias, se trata sólo de una persona, y no de haber muchos candidatos; ruega a la Comisión que se sirva decir los fundamentos que tiene para establecer el sufragio indirecto, que se aleja mucho de la verdadera voluntad del pueblo.

“El Sr. Gamboa dice que lo que tiene realmente la Comisión, al huir de la elección directa, es miedo al pueblo. La elección de Presidente queda como estaba antes, y en este punto la Comisión no da ni un sólo paso en la vía del progreso.

(1) El artículo invocado por los constituyentes es el que se refiere a la elección de diputados

“El Sr. Castañeda considera que en la elección de Presidente se trata sólo de una persona; que al dar su voto cada ciudadano, consultará sólo con su conciencia, debiendo ser el resultado la expresión genuina de la voluntad nacional. El Supremo Magistrado que fuese nombrado por la mayoría en el sufragio directo, tendría extraordinario prestigio, se sentiría fuerte al contar con la voluntad de sus conciudadanos, el pueblo tendría mayor empeño en sostenerlo, y acaso así terminarían una vez por todas nuestras funestas discordias civiles. Bien poderosas son estas consideraciones para decidir a la asamblea a que se intente un ensayo de la elección directa, que después podrá extenderse al nombramiento de diputados.

“El Sr. Gamboa no encuentra nada convincente en las razones de la Comisión. Sea la elección directa o indirecta, habrá las mismas aspiraciones, y los pretendientes pondrán en juego sus relaciones en los Estados para triunfar. Si del ardor de los partidos en tiempos electorales se tienen tantos temores, preciso será renegar de toda elección. Ha habido a veces varios candidatos, y de esto no han resultado discordias. Era otro el caso cuando existía la vicepresidencia, porque se creaba un funcionario demasiado inmediato al Primer Magistrado, y que a veces lo reemplazaba. Como un grande adelanto ha sostenido la Comisión la disminución de un grado en la elección de diputados, y sin peligro puede quitarse este grado en la elección de Presidente. Repito que los que desconfían del pueblo le tienen miedo,

y que este miedo, la experiencia acredita que es infundado.

“El Sr. Zarco dice, que preveía que la Comisión había de contestar que era ya punto resuelto la elección indirecta, y por esto ha establecido la diferencia de circunstancias que median entre el nombramiento de diputados y de Presidente. No preveía, sin embargo, que se diera una razón tan pobre como la del Sr. Guzmán, al alegar que es conveniente que haya uniformidad en la ley electoral. No hay dificultad en interrumpir esa uniformidad en la ley electoral. Un solo artículo en la ley puede arreglar el modo de recoger la votación directa, operación demasiado sencilla, pues se reduce a recibir los sufragios, computarlos y declarar quién tiene mayoría. No querer pensar en este artículo, y pintárselo como difícil, parece envolver algo de decidía, y nada más. No se demuestra en qué consiste la conveniencia de esa uniformidad, y si se demostrara, sería preciso adoptar una misma ley para la elección de ayuntamientos, de legislaturas, de gobernadores y de todos los funcionarios públicos. Pero lo prudente es que la ley tome más o menos precauciones, según el acierto que se necesite para nombrar, según el cargo que se va a conferir. Tratándose del Presidente, la única precaución que dé garantías, consiste en el sufragio directo. Y de este modo de elección se huye, sólo porque, como dice el Sr. Gamba, se tiene miedo al pueblo.

“Al elegir Presidente habrá dos, tres o cuatro personas del pueblo cuando más en quien se fije la

opinión pública. Estas personas serán muy conocidas y no es de temer que el último de los ciudadanos, el menos ilustrado no sepa cuál es el que le parece más a propósito para regir los destinos del país. Hay todavía en el pueblo una preocupación a que se refería la víspera un orador, y que es favorable para el acierto. Se cree que la Presidencia es una especie de recompensa de servicios distinguidos. ¿Y qué candidato puede presentarse, de que no pueda decir el último de los ciudadanos si ha servido lealmente a la República o le ha sido funesto en política? ¿Se cree que el pueblo es tan imbécil que no sabrá distinguir entre los daños y los beneficios? ¿Se teme que llamándolo a elegir Presidente dé sus votos al Arzobispo o se fije en quien no sea capaz de ser mi alcalde de barrio? ¿En qué se funda este temor?"

"Se dice que cuando haya muchos candidatos, sobrevendrá la discordia y los vencidos en el campo electoral disputarán el poder al vencedor. Cuando haya elección directa habrá menos y mejores candidatos, porque entonces triunfará el mérito y no la intriga. Que haya muchos candidatos, no es un mal en las democracias, donde el poder pasa de mano en mano; es preciso habituar al pueblo a las luchas electorales y a respetar la voluntad de la mayoría. Y así sucede ya, por más que se exagere nuestra situación.

"Se han visto en la elección directa inconvenientes que no existen; pero no se ha examinado los que presenta la indirecta. Para referirlos no se necesita que los invente la imaginación, porque los enseña

la experiencia. Del sufragio indirecto han resultado nuestros Presidentes, recórranse sus nombres y entre ellos como excepción se encuentra la probidad y la aptitud. ¿Cuántos hombres de Estado han sido Presidentes? ¿Cuántos han comprendido lo noble y lo elevado de su magistratura? ¿De quiénes han venido los ataques a la libertad, los insultos a la Nación, los atentados de todas clases, las dilapidaciones y los escándalos? Pues todo lo que ha pasado y no puede olvidarse, SE DEBE A LA ELECCION INDIRECTA. ¿Habrá quien sostenga que la elevación de ciertos hombres funestos se ha verificado por la voluntad del pueblo? No, porque todos han visto falsear esa voluntad, que ha sido reemplazada por el juego de cubiletes que se llama elección indirecta. Y esto es natural, no hay hombre, no hay facción que pueda seducir ni corromper a los millones de votantes que habría en la elección directa, mientras la intriga, el cohecho y la coacción son muy fáciles en los colegios electorales que se componen de número muy limitado de personas.

“A veces el Ministerio ha sido un escalón para la Presidencia y toda lucha electoral ha presentado un carácter de farsa repugnante... Es tiempo ya de poner coto a todos los escándalos que han acabado con la libertad y nos han deshonrado ante el mundo. Todo cambiará cuando el pueblo por sí mismo y sin tutores sea el que escoja al que ha de ejercer la más alta magistratura del país.” (1).

(1) @ Zarco. "Historia del Congreso Constituyente de 1857".

IX

La revolución maderista : : : : : Ha llegado el momento ansiado, para nosotros, de hablar sobre la revolución de 1910 que acaudilló Madero, intérprete de la sorda e implacable agitación popular que propugnaba por el derrocamiento del vetusto régimen de Díaz.

La opinión general, que alentaba esta revolución, no discutía el porqué del continuismo; nada le importaba el famoso escrutinio secreto, ni la venalidad de los electores. Discutía algo más grave, algo que era una burla insoportable a su soberanía, discutía la dictadura misma.

La explosión que produjo la revolución maderista destruyó la tiranía con todas sus raigambres, acabó el continuismo, cortó radicalmente la ininterrumpida serie de cuartelazos provocada por el origen vicioso de los gobiernos despóticos que obligaban al naufragio de todas las libertades, y dió muerte al germen de las reelecciones. La revolución maderista hizo efectiva la libertad democrática al implantar el SUFRAGIO UNIVERSAL, contrario al fundamento básico de las reelecciones.

La revolución de 1910, natural precursora de las etapas de luchas civiles que agitaron posteriormente al país, puesto que formó y alimentó el horno en que bullían los ideales ahora cristalizados, tuvo la noble inspiración de establecer un estado de cosas enteramente diverso al que reinaba, ora minando las sólidas raigambres de la dictadura porfirista, convertida por su intensa y singular estabilidad en un estorbo invencible para el progreso de la República, ora inoculando en el espíritu popular savias de vigoroso nacionalismo para reconstruir su anquilosada soberanía, o, bien procurando la cohesión indisoluble de todas las clases sociales para constituir un bloque indestructible capaz de resistir los rudos embates consiguientes al inminente desenvolvimiento del socialismo...

Evidente es, por lo mismo, que la revolución maderista no constriñó su acción renovadora a sustentar un simple y anodino ideal democrático. Menos aún luchó exclusivamente para poseer el galardón de una fórmula insincera; porque si, en efecto, hermanó con la primitiva espontaneidad de la revolución de Tuxtepec y convirtió en realidad el ideal que ésta alentara, su símbolo triunfal y su victoria formidable y única no se redujeron a la orgía delirante que produce una cálida epopeya guerrera, sino que se patentizaron en el hecho tangible e inequívoco de que el pueblo mexicano disfrutara de la felicidad apreciable de gobernarse por sí mismo.

Pero la revolución de 1910, como todas las revoluciones, dentro de su aspecto demagógico buscó su

bandera e inscribió su fórmula, tradujo en palabras su ideal, y entoneces, a falta de un cerebro fecundo que sintetizara el alma de la revolución, emuló el principio que ostentara la bandera de la revolución de Tuxtepec. Quizá acudió a la Historia que, experimentada y juiciosa, guarda en sus páginas venerables el amargo y glorioso recuerdo de nuestra nacionalidad y, así, se ostentó en la revolución maderista el lema “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

Durante el período crítico del fenómeno social que estamos analizando, también reclamaba el pueblo a un caudillo para premiarlo con su exaltación al poder; ya flotaban los lirismos insolentes en el turbio ambiente popular, la demagogia abrumadora cegaba la visión de los milites. Era el momento épico en que las pasiones fraguadas al calor de una agitación espantosa, que hermanaba en ideales con la revolución de 1887, repercutían en explosiones de furia. La suerte de las instituciones democráticas no estaba en el furor de la revolución; los altos destinos de la Patria, nuestra nacionalidad e integridad territorial dependían del apóstol Madero.

Un hombre de alma pequeña se hubiera envanecido con las glorias fugaces de la victoria militar, mas el apóstol de la revolución, poseedor de altísimas virtudes de conciencia que no podían abrigar deseos insanos ni ambiciones bastardas, investigó la verdad de los dolores nacionales, pudo percatarse de los funestos móviles de las dictaduras, y entonces borró para siempre la fatal tragedia escrita en

las páginas del Pacto Federal, hizo que la revolución consagrara con su triunfo clamoroso la teoría absoluta del sufragio efectivo y, así los fueros despóticos de los presidentes que abusaban del poder para mantenerse en él eternamente, fueron suprimidos definitivamente para que el pueblo se gobernara con sujeción a las más puras normas de la democracia.

En consecuencia, la noble y salvadora empresa que acometió Madero culminó al inscribirse en la Carta Fundamental un precepto que consagró la abolición del sufragio INDIRECTO substituyéndolo por el sufragio universal. La conquista fue contundente cuando Madero escalaba la más alta magistratura del país, ungido por el libre y genuino voto de todas las clases sociales. (1).

El lema "**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**" sólo perdurará en la historia como un legítimo timbre de gloria que acusa la bizarra y abnegada decisión de nuestro pueblo; es el símbolo de las revoluciones que alentó el anhelo libertador de las masas oprimidas por las dictaduras; pero el hecho de que se ostente en nuestro romántico epistolario oficial, no justifica la audacia o la ignoran-

(1) "Artículo 76. La elección de presidente será DIRECTA y en los términos que disponga la Ley Electoral". Ley de 26 de abril de 1912.

El artículo derogado decía: "Artículo 76. La elección de presidente será INDIRECTA EN PRIMER GRADO Y EN ESCRUTINIO SECRETO, en los términos que disponga la Ley Electoral".

cia de los que quieren consagrarlo como un principio revolucionario novísimo. Los principios son abstractos y, en las contiendas civiles, constituyen el germen que alimenta el furor y la decisión de los hombres. Principio fue el de INDEPENDENCIA, y consecuencia de la lucha desigual que lo sostuvo fue la erección de la República, hecho consumado que nadie puede discutir.

De no haberse reformado y relegado al olvido el vetusto precepto constitucional que ordenaba la elección del presidente por medio del sarcástico e inoperante sistema de ELECCION INDIRECTA, nada se habría ganado en el terreno de la democracia. Hubiera sido infecunda la sangre derramada a raudales en la revolución de 1910, porque como en la revolución que acaudilló Díaz, sólo se hubiera conseguido cambiar el régimen de dictadura, substituir personas, agitar al país y arrojarlo precipitadamente a las famélicas fauces del coloso del Norte.

Si se tratara de derogar la plausible y costosa reforma introducida en nuestra legislación por la revolución maderista, reforma que se refiere a la efectividad del sufragio por medio de la elección DIRECTA o, si se introdujese precepto alguno dirigido a que el Presidente de la República usurpara directo o solapadamente la acción democrática que sólo corresponde al pueblo, entonces sí se echaría a tierra la obra de dos revoluciones, la obra orgánica que es exponente de largos años de luchas y que ha convertido en tumbas una vasta extensión de la República.

Pero el pueblo no admite ni puede admitir regresión semejante. No obstante las injurias que con toda insidia le dirige la reacción, ahora bien nutrida con los traidores que siempre le han sido adictos, ve que sus ideales no han sido ultrajados, que sus conquistas alcanzadas a base de sangre y cruentos sacrificios se irguen al unísono de la majestad de nuestros héroes; sabe el pueblo que únicamente se ha aclarado un inoperante precepto constitucional que aparecía inútilmente complicado debido el excesivo deseo de renovación que movió a algunos pequeños legisladores y que, indudablemente, no fue hecho con perfección, como no son perfectas las obras humanas; que se le deja su libertad soberana para designar a quien mejor le convenga para regir sus destinos.

Sin perjuicio de la reforma actual, que insidiosamente se ha tildado de antipatriótica, puede demostrar el pueblo mexicano ante la faz del mundo, que no es la colectividad devastadora e irreductible que describen los libelistas del Norte, sino la entidad pensante y civilizada que encauza los destinos de su Patria por una senda de progreso y honor, practicando la democracia que ha constituido su culto inevitable.

X

La revolución constitu- Veamos ahora que la
cionalista. Las eternas revolución constituciona-
mentiras de las revo- lista no podía combatir
luciones : : : : : : ni por la misma bandera
ni por la misma causa
que luchó la revolución maderista. Para ello le fal-
taba razón lógica y causa material.

Las conquistas de la revolución de 1910 eran perfectamente tangibles: la libre y espontánea elección del Presidente Madero evidenciaba la **incontrastable** realización de esas conquistas.

En este concepto, es absurdo, ostensiblemente falso y grotesco, que se atribuya a la revolución acaudillada por don Venustiano Carranza la cristalización del principio "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION". Si con tal criterio se juzgan los hechos históricos puede afirmarse, en consecuencia, que Carranza también consolidó la independencia y que consumó la obra iniciada y continuada por Juárez para salvar a la nación de la intervención francesa, por el simple hecho de que Carranza invocó estos acontecimientos al redactar las procla-

mas en que se hizo llamar salvador de las instituciones republicanas.

Ya sabemos que se introdujeron en nuestro Pacto Político de 1917 preciosas reformas en el terreno social, pero a través de las páginas de la flamante Constitución de 1917 nada nuevo encontramos acerca del ejercicio de las funciones democráticas.

Quién sabe si los ignorantes confundan las reformas que ellos buscan con las mutilaciones trascendentales que ideológicamente sufrió el Pacto constitutivo de 1857, ya que el reformador Carranza tuvo el vicio de substituir palabras, de legislar sin criterio y sin orientación definida, de saturar sus proclamas con mentiras profundamente convencionales que nadie creyó ni creerá.

Esto no quiere decir que neguemos ni podamos negar la magnitud de la revolución constitucionalista que se tradujo en efectivo progreso de orden ético y material para la familia mexicana. La trascendencia política-social de esta revolución formidable, su importancia desde el punto de vista evolutivo es innegable, como también es innegable la positiva felicidad que aportaron sus conquistas a la nación entera.

Las consecuencias de esta revolución, que objetivamente fue inspirada en un justo anhelo vengador de la sangre del Presidente Madero, señalan en nuestra historia la era de más culminante prosperidad social.

Nosotros somos reverentes con la revolución y sus obras portentosas y respetamos a sus mártires.

Pero nada podemos decir que no sea la verdad que nos hemos prometido y, por lo mismo, afirmamos que la revolución constitucionalista no combatió por la conquista del "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION", ya que, a mayor abundamiento, el selvático régimen que presidió el usurpador Huerta, conservó el estatuto constitucional, conquistado por la revolución maderista, ordenaba las elecciones por el sistema DIRECTO.

La reacción tiene que espigar sus argumentos necesariamente en el espinoso campo de la falacia y por esto está obligada a invocar todas las revoluciones que ha sufrido el país, inclusive las púdicas rebeliones contra los emperadores aztecas, para intentar la demostración de que el General Obregón ha claudicado de sus fervorosos principios revolucionarios. Nada más falso ni más audaz.

El General Obregón no padece la demencia senil que abrumba a los portavoces de los reaccionarios y por esto ha confesado, sinceramente, que siente su conciencia impregnada de la tranquilidad impasible que lo llevó al terreno de la lucha.

Recuérdese que el General Obregón surgió como firme mantenedor del ideal revolucionario que alimentó la revolución constitucionalista y que, si esta revolución no cristalizó principio alguno, en el orden democrático, es imposible que sus caudillos más preclaros claudiquen de principios que jamás han existido, porque a mayor abundamiento no se pueden conculcar las mentiras, ni se pueden atropellar las falsas doctrinas que inventan los demagogos.

XI

Examen ideológico que se impone. El diccionario de la Reacción : En nuestras pavorosas contiendas civiles ha reinado una tendencia inconfundiblemente trágica provocada por la ansiedad del mejoramiento que busca el poderoso dinamismo de nuestro heroico pueblo. Los paladines inmaculados, que bregaron con la suprema fe del patriotismo, no hicieron más que plegarse a las normas condicionales e invariables de nuestra evolución, siempre subordinada a la acción de las armas. Culpa no era del pueblo que sus sentimientos se interpretan como el anhelo insuperable de la guerra.

Y es que nuestros héroes se dejaron llevar por las primeras impresiones; nunca combatieron en el campo de las ideas, jamás penetraron a los templos de la ciencia, ni buscaron en la cátedra la convincente explicación de las angustias del pueblo.

Veamos a Porfirio Díaz a través de su etapa de reivindicador. Nada hizo que evitara la causa que combatió. Estudiemos su férrea dictadura y enton-

ces concluiremos aceptando una verdad axiomática: Díaz quiso calmar, MANU MILITARI, la corriente de evolución social, creyendo que las sociedades deben estancarse en la fingida delicia de una paz esporádica y absurda. Mentira es que el caudillo haya conquistado algo en el terreno democrático; sólo fomentó e impulsó una revolución cuya bandera recibió el mentis incontrastable de los hechos.

Los reaccionarios de hoy quieren que vuelva el pueblo a los momentos angustiosos de las dictaduras, porque pretenden destruir la acción del sufragio efectivo que es privativa de los ciudadanos y corolario inseparable de la libertad democrática.

Para sostener su propósito, hacen el fundamento de sus ataques en la fórmula "Sufragio Efectivo. No Reelección"; pero fingen olvidar u olvidan en condiciones definitivas todo el sentido lógico de esa fórmula y hasta pierden toda noción de serenidad cuando cometen la insensatez de buscar en un flamante diccionario de la lengua española la psicología de nuestras luchas intestinas y la filosofía de la legislación que nos rige, como si la psicología de nuestras luchas se condensara en un simple enunciado gramatical y en un paupérrimo novelón trágico, sin móviles morales, y como si las leyes se dictaran e interpretaran simplemente a base de diccionarios, de romanticismos y de literaturas.

De otra forma no se limitarían a gritar neciamente que han descubierto la piedra filosofal, que ha sucedido el parto de los montes, que han encon-

trado en un diccionario el significado de las palabras “REELECCION”, “nunca”, etc., etc.

Ciertamente, en los diccionarios están escritos los vocablos; pero los diccionarios no definen las palabras en todo su espíritu ni en toda su integridad ideológica. Ocioso nos parece decir que en cualquier diccionario de la lengua patria la palabra INDEPENDENCIA nada nos explicará sobre nuestra emancipación del trono español, como tampoco el vocablo REELEGIR nada nos dirá acerca de la génesis de nuestras guerras civiles. El diccionario es la ciencia convertida en hecho; no es el hecho convertido en ciencia.

¿Por qué, pues, alarmar a nuestro pueblo haciéndolo creer en una traición que sólo puede existir en los diccionarios?

Podrían replicar los reaccionarios, evidentemente sin razón, que no discuten el sentido de una palabra, sino el espíritu de un precepto constitucional que está informado por el vocablo “REELECTO”.

Veamos cómo se estilan las discusiones que sostienen los reaccionarios.

En la elaboración de las leyes debe usarse de un México correcto, comprensible, diáfano, sencillo, deben emplearse las palabras precisas para hacer comprender—aun a los profanos—la mente del legislador y la intención de la ley.

Hasta en las reglas más rudimentarias de interpretación prevalece un criterio ecuaníme necesariamente subordinado a la razón de la ley, y en las de orden público, a cuya categoría pertenecen los artí-

culos 82 y 83 de la Constitución Federal, toda interpretación, toda inteligencia no puede ni debe apartarse de la filosofía de la ley. En consecuencia, si queremos saber qué sentido ideológico, no gramatical, tiene el vocablo "REELECTO" vayamos a la fuente de nuestra historia, hurguemos en el antecedente histórico del precepto y entonces sabremos con certeza cuál es la connotación de ese vocablo, entonces sabremos lo que hemos visto en la páginas anteriores: que el lema "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" tiene una sola lógica y admisible explicación, que el Presidente la República no se perpetúe en el poder.

Si creen los señores Constituyentes que ellos son los únicos poseedores de la verdad y para esto traen a cuento sus llamados debates, confiesan dos hechos: primero, que ignoran la forma de interpretar nuestro derecho constitucional, y segundo, que desconocen en lo absoluto los hechos más salientes de nuestra historia patria. Porque en el primer caso se engolfan en un laberinto de palabras, olvidando reglas incommovibles de la ciencia jurídica, estableciendo una discusión puramente bizantina sobre la interpretación de un vocablo que, desde 1910, salió sobrando en nuestro derecho; juzgando la síntesis de una fórmula redactada con sujeción a los cánones de la absurda política de camarilla que inventa principios contradictorios y argucias inútiles, porque en la demagogia todo es factible, hasta los disparates; porque en el segundo y último caso, sostienen la falsa paternidad de un llamado prin-

principio que no creó la revolución maderista ni menos cristalizó la revolución constitucionalista," porque confunden lastimosamente hasta la secuencia de su vetusto principio revolucionario, sosteniendo que el pueblo es enteramente libre al propio tiempo que niegan la existencia de esta libertad. ¿Cómo se va a tomar en serio el libelo de manifiesto de los señores Constituyentes cuando claramente revela hasta su inconsecuencia ideológica?

Si el sufragio es efectivo, que el pueblo designe a quien le parezca: que haga de sus destinos lo que quiera. O ¿qué, los señores Constituyentes y el grupo de los reaccionarios y disidentes están llamados a restringir la libertad del pueblo?

Si el sufragio no es efectivo, esto es, si el pueblo tiene todavía cadenas o si quiere soportar las que en forma de halagos le brindan los reaccionarios, entonces sí hay que poner cortapisas al derecho constitucional, hay que romper la Constitución y promulgar una ley marcial que prevenga al pueblo que es libre, pero... con la restricción de que no se gobierne.

No podemos concebir qué es más grande si el disparatado sentido ideológico del famoso lema "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" o la audacia de los que defienden ese falso principio fingiendo el denuedo con que se defiende un dogma. Que una conveniencia de orden puramente metafísico se introduzca en un cuerpo de derecho para que obtenga así inconfundibles matices de legalidad, no quiere decir que esa conveniencia sea algo perdura-

ble y dogmático, algo que sea la vida misma de la Patria, que no puede renovarse o abolirse si no es a trueque de una injuria a la soberanía y a los inviolables derechos del pueblo.

Pero a falta de una causa patriótica hay que inventar traiciones; en ausencia de los móviles de una prevaricación hay que sostener absurdos; en defecto de la discusión serena, lógica y convincente es necesario lanzar injurias desprestigiadas; cuando no hay ideales se exhuman los podridos argumentos de los caudillos claudicantes y de los demagogos más audaces. Esta es la acción patriótica que se adjudican los llamados “ANTIRREELECCIONISTAS”.

La reacción busca la restitución de su aniquilada omnipotencia ofreciendo salvar la bandera reivindicadora que empuñó la revolución maderista, con el osado propósito de que nuestro pueblo se convierta inánima vill en la lucha que está provocando la orgía de envidias personalistas a que se entregan los paladines de aquélla.

Los conciliábulos de la reacción se entronizan en la medula de los ciudadanos tibios e insensatos que niegan la evolución del derecho de un pueblo y que nunca han reclamado siquiera una explicación del porqué de su vida vegetativa y cobarde.

La reacción viene cultivando esmeradamente un campo propicio para hacernos perder nuestra nacionalidad a trueque de la ventura y acomodamiento de unos cuantos ambiciosos y, su labor sorda y humillante, sus móviles imperturbables y secretos,

ahora se escapan por un intersticio de impudor abierto en el corazón de los traidores, produciendo un estertor espantoso que quiere subyugar el candor de las masas populares y anular la evidencia incontestable de las conquistas revolucionarias.

Quiere la reacción, en fin, conducir a nuestro pueblo, mediante un movimiento rápidamente acelerado, a las convulsiones desconcertantes del delirio patrio creyendo fácil especular con la tercia immaculada de libertad que el mismo pueblo ha sabido sostener fatalmente con sus impulsos heroicos.

XII

Conclusiones. Establecida la génesis del lema: “SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION”, no habrá quien admita, ni aun los que quieren que las leyes se dicten e interpreten a base de diccionarios y que en las asambleas legisladoras se substituya a los hombres empapados de las necesidades del pueblo por rancios académicos de la lengua, que a través de la HISTORIA la trillada fórmula se refiera a prohibir que quien fue Presidente de la República, no vuelva a serlo nunca, porque sería monstruoso y cobarde deducir de la Historia lo que no enseña ni jamás ha consentido, lo que la historia no reserva en sus páginas gloriosas y aun se resiste a reconocer porque entrañaría una impostura escandalosa.

El análisis inductivo y deductivo ya escrito, seguramente mantendrá la impertérrita resolución del Pueblo Mexicano de afianzar su nacionalidad y sostener las conquistas revolucionarias alcanzadas a base de orfandad, de dolor y de sacrificios infinitos, ya que las sugerencias de la reacción tienen un fin

exclusivo: TRUNCAR LA OBRA DE LA REVOLUCION TRIUNFANTE.

La cuestión que debatimos es bien clara y puede resumirse así:

Lerdo de Tejada se reeligió aprovechando el sistema de elección **INDIRECTA** y siendo **Presidente de la República**, con la natural y poderosa ventaja de fuerza material y moral. Fenómeno típico de reelección combatido por la revolución de Tuxtepec que acaudillo Porfirio Díaz sosteniendo la fórmula **“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”**.

Porfirio Díaz se reeligió durante cinco períodos aprovechando constantemente el cómico sistema de elección **INDIRECTA** y siendo siempre **Presidente de la República**, con la natural y enorme ventaja de fuerzas materiales y morales que como tal tenía. Fenómeno típico de reelección y dictadura militar, combatido por la revolución de 1910 que acaudilló don Francisco I. Madero invocando la fórmula **“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”**.

Alvaro Obregón, siendo Secretario de Guerra y Marina se separó del Ejército Nacional dedicándose a actividades privadas, con una anticipación de tres años a la elección.

Resulta electo Presidente mediante el **SUFRAGIO UNIVERSAL** que sólo ejercita el pueblo, cumple su período y nuevamente se retira a la vida privada.

Estando **ABSOLUTAMENTE** alejado de la vida oficial se le postula nuevamente para Presidente. Fenómeno de gratitud nacional que solamente pue-

den combatir los que temen a la obra de la revolución.

Obregón no dispone ni puede disponer del dinero del Erario, no dispone ni puede disponer del Ejército Nacional. Obregón no desempeña, desde hace tres años, ningún cargo público ni goza ni puede gozar de fueros; tampoco puede disponer de las ingentes fuerzas materiales y morales de que dispusieron Lerdo de Tejada y Díaz. Obregón no reparte ni puede repartir mercedes ni prebendas en la negociación agrícola que posee, cuyas actividades son eminentemente agrícolas e industriales y no políticas. Obregón cuenta solamente con la opinión pública, con la inapreciable fuerza de la opinión y con la simpatía de sus conciudadanos.

¿Disponer de estos elementos, es lo mismo que abusar de la fuerza y del dinero públicos para sostener el capricho de perpetuarse en el poder, lo cual acusa una REELECCION?

¿Qué, las revoluciones de 1877 y la que acaudiló Madero se basaron en impedir el sufragio efectivo del pueblo?

Tienen la palabra los reaccionarios, es decir, los llamados ANTIRREELECCIONISTAS.

México, D. F., MCMXXVII.